



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., jueves 26 de enero de 2017.

Anexo al Número 12

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SAN NICOLÁS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 del municipio de San Nicolás, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SAN NICOLÁS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

I. PRESENTACIÓN

MENSAJE DE LA C. PRESIDENTA

El presente Plan de Desarrollo Municipal, va de la mano de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional, que dirigen el Lic. Enrique Peña Nieto y el Lic. Francisco García Cabeza de Vaca, Presidente de la Republica y Gobernador Constitucional, respectivamente, bajo la organización de tres ejes centrales que marcan la pauta hacia las necesidades que prevalecen en nuestro municipio.

Las políticas públicas que se presentan en este documento, se diseñaron para ser efectuadas y gestionadas por la presente administración 2016-2018, a través de la Presidencia municipal, de las comisiones que la integran y de las diferentes áreas establecidas, con la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en su conjunto.

El Plan de Desarrollo Municipal, es una tarea de participación social, donde los San Nicolitas promueven el beneficio para todos.

Como alcaldesa, ha llegado el momento de transformar mi propuesta de gobierno, en acciones y resultados, que den respuesta a las diferentes necesidades que prevalecen en el Municipio.

Este es el momento de honrar la confianza que los ciudadanos depositaron en nosotros, cumpliendo cabalmente los compromisos y demostrando con hechos, que de la mano de las autoridades municipales, estatales y federales, podemos cumplir con las demandas de la ciudadanía.

Demostremos con hechos, que hemos venido a trabajar por y para la gente, con responsabilidad, determinación, honestidad, con conocimiento pleno de nuestra realidad, pero sobre todo, con entusiasmo inagotable para servir a San Nicolás

C. PROFRA. SANDRA VERÓNICA BENAVIDES CASTELLANOS

Presidenta

I. MIEMBROS DEL CABILDO

C. RAMÓN IZAGUIRRE LOZOYA

1º. Sindico

MA. DEL ROSARIO ROBLEDO GUTIÉRREZ

1º. Regidor

C. MA. JUAN ANTONIO CASTILLO SALAS

2º. Regidor

C. FLORA ESTHELA BENAVIDES QUINTERO

3º. Regidor

C. GERARDO ROBLEDO GUTIÉRREZ

4º. Regidor

C. JOSÉ ROSARIO LOZOYA IZAGUIRRE

5º. Regidor

C. MA. FLORENCIA ZÚÑIGA VALLEJO

6º. Regidor

II. CONTENIDO

I. MENSAJE

II. MIEMBROS DEL CABILDO

III. CONTENIDO

IV. MARCO JURÍDICO

V. INTRODUCCIÓN

VI. PROPÓSITOS

VII. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

VIII. EJES RECTORES

1. ORDEN, PAZ Y JUSTICIA

- 1.1 Garantizar el respeto pleno a los Derechos Humanos
- 1.2 Garantizar la transparencia municipal y la participación ciudadana
- 1.3 Disminuir el riesgo de daños y afectaciones a la población civil en caso de fenómeno natural o antropogénico.
- 1.4 Fomentar la cultura de la legalidad, el combate a la corrupción y el manejo responsable de las finanzas públicas.

2. BIENESTAR SOCIAL

- 2.1 Disminuir la pobreza
- 2.2 Garantizar el derecho a una educación de calidad en el marco de una cultura de legalidad
- 2.3 Garantizar el derecho a la salud y a la seguridad social
- 2.4 Impulsar la cultura y las artes como elementos clave para el desarrollo humano, social y económico.
- 2.5 Acceso a suelo con servicios y vivienda digna
- 2.6 Cultura del Deporte
- 2.7 Propiciar la equidad de género

3. DESARROLLO INTEGRAL

- 3.1 Promover el fortalecimiento y desarrollo de las mypimes.
- 3.2 Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales.
- 3.3 Asegurar la participación del Municipio en la toma de decisiones sobre políticas públicas a fin de mejorar la coordinación entre regiones y órdenes de gobierno.

III. MARCO JURÍDICO

En apego a las normas vigentes relativas a la Planificación de Gobiernos y conforme a los Art. 24 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas, así como a los Art. 49, 151, 156, 159 182, 183, 186, 187, 188, 191, 193 y 195 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, se presenta el marco jurídico que fundamenta el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Nicolás para el período 2016 – 2018.

EL REFERENTE JURÍDICO Y NORMATIVO DE UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUEDA ENMARCADO EN LOS SIGUIENTES PRECEPTOS LEGALES:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 25, 26, 27, 73 y 115 fracción V;
- Ley Federal de Planeación: Artículo 1, 2, y 3;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Artículos 1, 9 y 22;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas: Artículos 4 y 58 fracción LV;
- Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas: Artículos 1, 2, 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 37 y 43;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas: Artículo 29, fracción III;
- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas: Artículos 1, 2, 3, 49 fracciones III y XXVI, 55 fracción XVI, 151, 182, 183, 184, 185, 186, 187 Y 188.

IV.- INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás, Tam., que encabeza su Presidenta Municipal, Profra. Sandra Verónica Benavides Castellanos se sustenta en el sentir profundo manifestado por la sociedad y un estudio responsable de la realidad del territorio municipal, lo que ha permitido identificar las necesidades y áreas de oportunidad para lograr un mejor San Nicolás.

Cada uno de los ejes, objetivos y líneas de acción que integran el Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás, reflejan la visión de tener un municipio fuerte, próspero que esté en sintonía con los nuevos tiempos, ordenado en su funcionamiento y sienta sus bases en una administración municipal creativa, inteligente, moderna, eficiente, cercana a la ciudadanía y comprometida con acciones trascendentes en el presente para forjar un mejor futuro para todos.

V.- PROPÓSITOS

MISIÓN

Los habitantes de San Nicolás trabajaremos para construir un municipio promotor del desarrollo y combate a la marginación y a la pobreza; trabajaremos para construir un municipio que permita el acceso a los servicios básicos de educación y salud; que mejore las condiciones de infraestructura urbana y que mejore las condiciones de alimentación y nutrición de su población, condiciones fundamentales para iniciar el proceso de desarrollo integral.

Buscaremos consolidar un pleno desarrollo democrático, en el que las relaciones con los gobiernos federal y estatal, los partidos políticos y los diferentes actores sociales, se realicen en un clima de intensa participación y respeto.

VISIÓN

Que San Nicolás sea un Municipio con alta calidad de vida, socialmente integrado, con un crecimiento urbano respetuoso del medio ambiente, donde sobresalen las oportunidades de las actividades primarias por ser un centro de producción rural.

Gobierno responsable, ordenado, innovador y que conduce al Municipio de la manera participativa, mediante un ejercicio honesto, transparente y eficaz

VALORES

HONESTIDAD: Un gobierno honesto hace buen uso de los bienes que se confían para cubrir las necesidades básicas de la población, es además, un gobierno comprometido con el desarrollo y el progreso, que honra la palabra en los hechos.

RESPONSABILIDAD: Un gobierno responsable tiene capacidad de respuesta ante su comunidad y da cuenta de sus actos, actúa motivado por la justicia y en cumplimiento de los compromisos, además, permanece fiel a los objetivos de su misión.

TRANSPARENCIA: Un gobierno transparente rinde cuentas claras de los recursos que le son confiados, garantiza la honradez y eficacia de los empleados, a fin de generar en la ciudadanía la credibilidad de su saludable estructura.

PARTICIPACIÓN: Un gobierno participativo actúa convencido de que cualquier cambio fundamental, requiere de la participación toda la sociedad, involucrándola en la planeación estratégica e incluyéndola en la toma de decisiones.

EFFECTIVIDAD: Un gobierno efectivo conjuga la eficacia en la toma de decisiones, con la eficiencia en la utilización de los recursos.

TRABAJO EN EQUIPO: Un gobierno que trabaja en equipo, desarrolla sus actividades mediante acciones concentradas. Su fuerza está en el conjunto de ideas y acciones, que integre para alcanzar objetivos concretos.

VI.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

1.- Localización y Altura

El Municipio de San Nicolás pertenece a la sub-región Victoria 04 dentro del estado, se localiza en las coordenadas geográficas 24° 32' 23" latitud norte y 00° 10' 09" longitud oeste y la Cabecera Municipal Villa de San Nicolás, se localiza en las coordenadas geográficas 24° 41' 34" latitud norte y 98° 49' 43" longitud oeste con una altura de 700 m.s.n.m. en algunas partes altas del Municipio, se alcanzan altitudes de hasta 800 m.s.n.m. el Municipio presenta las siguientes colindancias: Limitada al Norte con el Municipio de Burgos; al sur con el Municipio de Jiménez; al este con el Municipio de Cruillas y al Oeste con el Municipio de San Carlos. Está integrado por 13 localidades de las cuales las más importantes son: San Nicolás Cabecera Municipal, Las vírgenes, El Palmar, Flechadores y Carricitos, esta localidad es la parte más alta y se encuentra a 800 m.s.n.m.

2.- Suelo

Las unidades de suelo son: Litosol, Xerosol, clasificado como montañoso y forestal. Dado que el territorio del Municipio se encuentra cubierto de vegetación, no se aprecia que esté presente el problema de la erosión en sus suelos y en este sentido el uso actual del suelo por sus condiciones topográficas es utilizado principalmente para la explotación ganadera, la explotación agrícola la realizan en pequeñas áreas cultivables localizadas en las faldas de los cerros y lomeríos.

La superficie total del territorio del Municipio de San Nicolás es de 722.77Km².

Que representa el 0.90% del total de la entidad, cuenta con una superficie agrícola de 470 hectáreas, lo que representa al 0.65% con relación a la superficie total de sus territorios, 71,112 hectáreas dedicadas a la actividad ganadera con un 8.39% del total de su territorio, cuenta con 600 hectáreas de recursos maderables y no maderables, lo que equivale a un 0.83% y por último 95 hectáreas de otros usos, con un 0.13%.

3.- Clima

El clima que predomina en el Municipio es el Semiárido. Las temperaturas oscilan entre los 6°C como mínima y 45°C como máxima. La precipitación media anual es de 675mm. Misma que se ve incrementada, sobre todo en época de ciclones.

4.- Vegetación

La superficie silvícola en el municipio está conformada en gran parte por recursos forestales maderables y no maderables como el matorral (asociaciones de matorrales y selva baja, hasta llegar a ser bajo espinoso). El Municipio cuenta con una gran variedad de especies en su vegetación como: Ébano, encino, barreta, brazil, huizache, limoncillo, patol, nahuira, colima, ajolotillo, huajillo, gavia, candelilla, tenaza, granjeno, chapote, coyotillo, nacahua, maguey, palma real, yuca, lechuguilla, biznaga, tasajillo, cenizo, guapilla, poleo, sarzafras, chile piquin, etc.

Plantas medicinales: Betónica, salvia, calderona, hierba del venado, hierba de la víbora, hierba del ojo, antrizco, vara dulce, uña de gato, etc.

Las principales actividades inciden con la explotación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, por medio de la explotación forestal utilizada principalmente en el corte de madera rolliza, y elaboración de carbón en los ejidos, Flechadores y Lauro Villar. El ejido Tres de Abril, se le aprobó un proyecto para la explotación forestal en el año 2008 y a la fecha no han podido aprovecharlo debido a que no cuentan con caminos de acceso para realizar el corte y acarreo de la madera a cargadero.

Otro aprovechamiento Forestal que lleva a cabo la población de la mayoría de las comunidades del Municipio, lo que constituye la recolección de productos naturales de temporada como lo es el "Chile Piquín" cuyo producto es muy aceptado por la población y es vendido a compradores foráneos. En los terrenos de los ejidos El palmar y Las vírgenes formando parte de su vegetación se encuentran plantas de Agave Silvestre que son utilizadas para la elaboración de Mezcal, el Laurel es utilizado en la mayoría de los casos para la construcción de enramadas en los patios de sus casas.

VII.- EJES RECTORES

En congruencia con los Planes Federal y Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal se sustenta en 3 Ejes centrales: Orden, paz y justicia, Bienestar Social y Desarrollo Integral. De cada uno de los ejes, se desprenden los propósitos y objetivos que se pretenden lograr al diseñar este documento, el cual, ha sido elaborado con estricto apego a las necesidades y demandas de los San Nicolaítas.

1.- ORDEN, PAZ Y JUSTICIA

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Impulsar la cultura de la legalidad, la aplicación de la ley, la denuncia del delito y el respeto a los derechos humanos.

Estrategias y líneas de acción:

- Buscar con el Gobierno Federal y Estatal, mejores condiciones de seguridad a través de una coordinación interinstitucional efectiva.
- Implantar un programa integral continuo que difunda el conocimiento, respeto y cumplimiento de las leyes y mejore la actitud de la sociedad para su cumplimiento cotidiano con respeto de los derechos de los demás.
- Impulsar una alianza estratégica con el sector educativo, los medios de comunicación y la sociedad organizada para fomentar el respeto y cumplimiento de las leyes.
- Impulsar la integración del consejo ciudadano de seguridad pública, fortaleciendo su participación de manera especial en el diseño y la implementación del programa integral de promoción de la cultura de la legalidad.
- Fomentar las acciones cívicas y educativas que formen mejores personas y mejores familias.
- Implementar el manual de organización, los reglamentos internos y los manuales de procedimientos de las instituciones públicas para que garanticen su adecuada correspondencia con los conceptos modernos de la atención ciudadana y la cultura de la legalidad, fortaleciendo la rendición de cuentas y la no discrecionalidad en el actuar público.
- Fomentar la cultura de la denuncia de actos deshonestos, parciales o constitutivos de delito realizados por los servidores públicos de las instituciones de seguridad y justicia.
- Empezar acciones para la recepción de denuncias de corrupción en actos de autoridad, garantizando el anonimato del denunciante y agilizando la investigación y la aplicación de sanciones cuando así lo amerite de acuerdo a la ley de responsabilidades de los servidores públicos y/o las leyes aplicables en vigor.
- Impulsar estrategias para la prevención del delito mediante la identificación de las causas que generan las conductas delictivas y la aplicación de acciones específicas para la atención de personas o sectores más vulnerables.
- Identificar los grupos de personas con mayor probabilidad de incurrir en conductas delictivas para aplicar estrategias específicas de atención y disuasión.
- Identificar las zonas o sectores de mayor incidencia delictiva, para reforzar la vigilancia y establecer medidas de prevención.
- Impulsar una campaña de colaboración con la sociedad para realizar acciones conjuntas que permitan anticiparse a eventuales conductas antisociales futuras de los niños y jóvenes.

- Mejorar la cobertura y calidad del alumbrado público de todo el municipio invirtiendo recursos propios y gestionando su mejoramiento y modernización para desestimar la comisión de delitos al amparo de la obscuridad.
- Difundir los derechos humanos para consolidar su conocimiento, respeto y protección. Instrumentar acciones para la atención oportuna de las recomendaciones de la comisión Nacional y Estatal de derechos humanos.
- Capacitar a los servidores públicos de los sistemas de seguridad para el uso legítimo de la fuerza pública con respeto de los derechos humanos.
- Incorporar a los ordenamientos jurídicos municipales, las provisiones inherentes al respeto y la protección de los derechos humanos.

1.2. TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Objetivo: Establecer un Gobierno honesto, eficiente, que rinda cuentas claras, de resultados inmediatos y siempre cercanos a la gente, realizar un esfuerzo compartido por mejorar las prácticas de antaño y sustituirlas por modernas formas de acrecentar el patrimonio económico y social de todos los ciudadanos.

Estrategias y líneas de acción:

- Promover la integración de los concejos ciudadanos de participación en la educación, la salud, la seguridad pública, el desarrollo económico, el desarrollo rural y el desarrollo social
- Fortalecer los consejos de participación social con criterios democráticos y de formación para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones.
- Garantizar la transparencia y rendición de cuentas de manera oportuna relativa a la información gubernamental de oficio.
- Difundir el derecho ciudadano de acceso a la información, el alcance del mismo y los medios para ejercer dicho derecho.
- Responder las solicitudes de información pública con oportunidad, claridad y veracidad.
- Realizar mediciones periódicas de la opinión pública para actualizar y conocer sus necesidades y demandas, así como su opinión sobre el desempeño y los resultados parciales alcanzados por la administración municipal.
- Establecer buzones permanentes para conocer quejas y sugerencias para que la sociedad participe y opine sobre el servicio y atención prestados por los funcionarios públicos.

1.3. DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y AFECTACIONES A LA POBLACIÓN CIVIL POR FENÓMENOS NATURALES.

Objetivo: Brindar protección a todas las personas del Municipio siempre, mayormente cuando se presente algún fenómeno natural.

Estrategias y líneas de acción:

- Solicitar ante la Dirección de Protección Civil Estatal, capacite a algunas personas de cada comunidad con el fin de que sepan que hacer en caso de una emergencia. (primeros auxilios)
- Que cada asistente rural se capacite constantemente para que pueda otorgar el apoyo a sus vecinos.
- Hacer campañas de concientización en todo el municipio a través de material alusivo a los riesgos por fenómenos naturales.

1.4. FOMENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Objetivo: Conformar un gobierno respetuoso de las leyes, con principios y valores que orientan su gestión, con rendición de cuentas y uso transparente de los recursos.

- Realizar procesos de selección de servidores públicos con criterios de integridad, honradez, capacidad, talento y control de confianza.
- Establecer un código de ética que oriente con valores y principios la actuación esperada de los servidores públicos.
- Respetar la ley por encima de todo.
- Realizar un ejercicio de las finanzas y recursos públicos transparente, apegado a derecho y con rendición de cuentas.
- Establecer un sistema de supervisión, control y seguimiento de la gestión pública municipal, que permita identificar, corregir y sancionar en su caso, las desviaciones, errores u omisiones detectadas.
- Generar mecanismos que orienten a la administración municipal en la obtención de resultados medibles y transparentes.
- Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de cara a los objetivos planteados y mediante mecanismos de participación ciudadana.

- Diseñar en conjunto con la sociedad políticas públicas relativas a perspectiva de género, cultura de legalidad, desarrollo comunitario y sustentabilidad económica y ambiental.
- Promover una administración moderna, eficaz, eficiente, transparente y con una cultura de atención social, humanitaria y sensible.
- Institucionalizar la evaluación de resultados de las acciones y programas municipales basada en indicadores de gestión y de desempeño para cada unidad administrativa.

2.- BIENESTAR SOCIAL

2.1. DISMINUCIÓN DE LA POBREZA, DERECHO A LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Objetivo: Establecer prácticas directas de atención a comunidades marginadas y grupos vulnerables en coordinación con las Dependencias Estatales y Federales participando activamente en la Cruzada Nacional Contra el Hambre para asegurar el acceso universal a los servicios básicos de salud, agua potable, electrificación, asistencia alimentaria y educación a todos los habitantes de San Nicolás

Estrategias y líneas de acción:

- Gestionar y promover conjuntamente con las instancias correspondientes las brigadas médicas multidisciplinarias para nuestro municipio.
- Promover con las instituciones correspondientes el otorgamiento en todas las comunidades del paquete básico de servicios de salud, haciendo énfasis en madres lactantes, ancianos y personas con capacidades diferentes.
- Gestionar ante las instancias de salud, para incrementar la cobertura del servicio del programa seguro popular; a las familias de nuestro municipio.
- Solicitar se nos amplíe el número de despensas alimentarias para poder cubrir las necesidades de todas las familias.
- Realizar gestiones para que quienes tengan la voluntad de emprender algún negocio, tengan el apoyo que necesitan para poder hacerlo.

2.2 EDUCACIÓN DE CALIDAD EN EL MARCO DE UNA CULTURA DE LEGALIDAD.

Objetivo: Coordinar con las distintas Instituciones Educativas para ofrecer una educación integral, con valores, formativa y de calidad, orientada a ampliar las capacidades de las personas para que les permita aprovechar plenamente su potencial y les brinde la oportunidad de integrarse sólidamente a la vocación social y productiva de San Nicolás.

Estrategias y líneas de acción:

- Premiar a los alumnos más destacados con herramientas que le permitan incrementar su nivel de aprendizaje.
- Gestionar Recursos para Incrementar el número de beneficiarios en los programas de becas para los estudiantes de escasos recursos.
- Desarrollar mecanismos de seguimiento a estudiantes con altas calificaciones para motivar desde temprana edad la conclusión de estudios profesionales.
- Fortalecer los programas de educación abierta para personas mayores de 15 años.
- Establecer mecanismos de gestión de recursos para programas de mantenimiento de la infraestructura educativa
- Otorgar becas con recursos propios para jóvenes y señoritas que estudian el Nivel Superior.

2.3 GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Objetivo 14. Impulsar de manera estratégica la salud integral de los San Nicolaítas y la cobertura universal de servicios médicos primarios otorgados con calidad y humanismo, así como promover hábitos saludables que mejoren la calidad de vida de la población y apoyar el establecimiento de estilos de vida saludables en oficinas, escuelas y población en general que ayudan a la prevención de enfermedades.

Estrategias y líneas de acción

- Implementar acciones para lograr la cobertura universal de servicios médicos primarios.
- Promover la atracción de programas de servicios móviles para prestación de servicios médicos en el municipio.
- Desarrollar proyectos de salud integral que amplíen el acceso de la población a la atención médica con independencia de su condición social o laboral.
- Mejorar los servicios actuales con acciones de calidad y calidez, mejorando los servicios de traslado de pacientes y beneficiando a todos aquellos que así lo requieran.
- Impulsar las campañas sanitarias, de limpieza urbana, de descacharrización y de combate a transmisores de enfermedades en ejidos, comunidades y cabecera municipal.
- Impulsar el registro de las familias en el seguro popular y gestionar el crecimiento de la infraestructura hospitalaria del municipio.
- Facilitar la afiliación y registro de la población no derechohabiente al programa de seguro popular.

- Gestionar ante las autoridades estatales y federales, la asistencia de doctores y personal médico para todas las unidades de salud del municipio.
- Impulsar la prestación de servicios de salud de calidad, con atención humanista y sensible.
- Promover estímulos y reconocimientos públicos para el personal e instituciones de salud que se distinguen por su servicio de calidad en beneficio de la población local.
- Gestionar y apoyar el equipamiento y la inclusión de las nuevas tecnologías en las unidades médicas con presencia en el territorio.
- Respaldar eventualmente con personal auxiliar a las instituciones de salud para el cumplimiento de programas extraordinarios o de carácter urgente y prioritario para el municipio.
- Integrar el consejo municipal de salud con miras al mejoramiento de la calidad en el servicio y lograr una planeación estratégica de las acciones para alcanzar la cobertura universal en salud.
- Facilitar el acceso a servicios de salud a personas de bajos ingresos y de grupos vulnerables mediante la gestión de apoyos para su atención oportuna.
- Gestionar y establecer un mecanismo de apoyo para combatir el daño a la salud enfocado a la atención de personas en pobreza extrema, indigentes, grupos vulnerables y damnificados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- Facilitar el traslado de pacientes a unidades de salud foráneas.
- Designar personal en representación del municipio en las diversas unidades médicas del sector salud de la capital del estado, para que apoye las gestiones de las personas que son atendidas en estos centros hospitalarios.
- Establecer programas generales de activación física y de alimentación sana.
- Promover las campañas médicas de prevención de riesgos de accidentes y enfermedades, así como los peligros de la automedicación.
- Impulsar la participación ciudadana en la detección de riesgos de enfermedades y accidentes.

2.4. ARTE Y CULTURA: ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO.

Objetivo: Impulsar el desarrollo cultural en todos los sectores de la población con las diferentes expresiones de nuestras tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico y artístico.

Estrategias y Líneas de Acción:

- Gestionar que incluyan a nuestro municipio dentro del programa de los eventos culturales y artísticos del Festival Internacional Tamaulipas.
- Participar activamente en la promoción y difusión de nuestras tradiciones y cultura en los diversos foros a los que somos convocados como lo es Feria Estatal Tamaulipas.
- Solicitar ante el ITCA, un maestro que apoye esta área en los estudiantes de San Nicolás.

2.5 ACCESO AL SUELO CON SERVICIOS Y VIVIENDA DIGNA.

Objetivo: Elevar la calidad de vida de las familias con acciones de gestión para la autoconstrucción, ampliación y mejoramiento de Unidades Básicas de Vivienda.

Estrategias y Líneas de Acción:

- Promover las oportunidades de acceso a la vivienda y su autoconstrucción.
- Gestionar la construcción de unidades básicas de vivienda con la suma de recursos de los órdenes de gobierno e iniciativas ciudadanas.
- Realizar acciones para sostener la cobertura universal de pisos firmes de concreto en viviendas.
- Buscaremos Promover una vivienda digna, mediante apoyo a la autoconstrucción que constituye una modalidad de trabajo que rinde éxitos, buscando el uso de materiales tradicionales.
- Ampliar los paquetes de apoyo al mejoramiento de la vivienda solicitando el apoyo de SEDESOL y Gobierno del Estado, para iniciar la construcción de casas con materiales propios de la región que conservan tradición como lajas para pisos, buscando el apoyo del programa del empleo temporal.
- Verificar que los apoyos correspondientes al mejoramiento de vivienda sea para la gente más vulnerable.

2.6 DEPORTE

Objetivo: Conformar una sociedad con hábitos saludables que realice sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas con infraestructura deportiva y de recreación que estimule la activación de las diferentes ligas municipales, promocionando la cultura de la participación, en las diferentes ramas y canchas deportivas.

Estrategias y Líneas de Acción:

- Instrumentar una política municipal que fomente la organización y promoción del deporte para dar acceso a la formación amateur hasta la identificación de deportistas con potencial de alto rendimiento.

- Promover el fortalecimiento y creación de ligas deportivas organizadas mediante instrumentos de gestión que apoyen la resolución de sus necesidades.
- Apoyar la coordinación y afiliación de las ligas deportivas locales con sus similares del estado o la federación para propiciar una mayor competencia deportiva.
- Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con el deporte Estatal y ligas deportivas vecinas que fomenten las competencias y representación de los deportistas.
- Impulsar el acceso libre a la actividad física de la población en general para promover una vida saludable.
- Establecer programas y actividades deportivas dirigidas a personas con capacidades diferentes.
- Apoyar periódicamente con material deportivo a las escuelas y ligas deportivas organizadas.
- Fortalecer la educación física y el deporte en los planteles educativos con criterios de prevención de daños a la salud y promoción de hábitos saludables.
- Difundir los beneficios de la realización de actividad física y la práctica del deporte entre los estudiantes y todos los segmentos de la población.
- Realizar convocatorias promovidas o apoyadas por el municipio para la realización de eventos extraordinarios que impulsen la práctica del deporte.
- Establecer un programa de estímulos y recompensas que impulsen la participación de la población en la práctica deportiva.
- Promover los beneficios de la activación física mediante comunicados, posters, volantes y actividades municipales para aumentar esta sana práctica.
- Impulsar a deportistas sobresalientes del municipio para el desarrollo de su talento y formación de alto rendimiento.
- Fortalecer los esfuerzos de identificación, desarrollo y seguimiento de talentos deportivos.
- Establecer un sistema de becas con financiamiento público y privado que apoye a los deportistas con potencial de alto rendimiento para su formación especializada.
- Dotar de medallas de reconocimiento, trofeos de premiación y material deportivo a los distintos organizadores de competencias municipales y/o regionales de todos los deportes para la premiación de sus justas deportivas.
- Impulsar una política de equidad en la promoción, desarrollo, organización y participación en competencia de todos los deportes y de todas las categorías.
- Gestionar el crecimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva municipal con colaboración del gobierno federal y del estado y con la iniciativa privada.
- Impulsar la creación de infraestructura y acondicionamiento de espacios que permitan el acceso a la actividad física a segmentos de la población específicos como mujeres, adultos, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y otros.
- Gestionar recursos adicionales para fomento al deporte y para la ampliación y conservación de las instalaciones deportivas.
- Registrar el municipio en el consejo nacional del deporte para obtener mayores beneficios para las unidades deportivas.
- Gestionar nuevas y mejores unidades deportivas en el medio rural que faciliten el acceso a la práctica del deporte.

2.7 EQUIDAD DE GÉNERO.

Objetivo: Tener la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato de mujeres y hombres según sus necesidades respectivas, es decir; que prevalezca la justicia necesaria para ofrecer el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del gobierno, de las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto.

Líneas de acción:

- Participar activamente en las actividades que ofrezca el Instituto de la Mujer Municipal, donde se hace conciencia tanto en hombres como en mujeres de la importancia del respeto hacia ambos géneros.
- Organizar actividades de recreación donde convivan hombres y mujeres de todas las edades.
- Otorgar pláticas de concientización hacia el respeto a la equidad de género.

3 DESARROLLO INTEGRAL

3.1 FOMENTO A LA FORMALIDAD LABORAL, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS MYPIMES.

Objetivo: Gestionar esquemas prácticos de financiamiento, contribuir a la comercialización de los productos y crear alternativas para la conversión productiva y de transformación de la producción primaria, así como la implementación de políticas o programas de fomento al empleo, la formalidad y la inclusión.

Estrategias y líneas de acción

- Promover la participación de los campesinos, productores y sus organizaciones en el desarrollo y ejecución de proyectos integrales.

- Fortalecer la coordinación con instancias federales y estatales, para impulsar proyectos productivos agrícolas y ganaderos.
- Impulsar gestiones y seguimiento a los subsidios de programas federales, para incrementar el padrón y que más productores sean beneficiados con todo tipo de programas para el campo.
- Solicitar se otorgue a los campesinos unidades como tractores, maquinaria y semilla mejorada propicios para estas actividades.
- Gestionar se apoye a los San Nicolitas con la construcción de pequeñas empresas a todos aquellos que logren formar un equipo y quieran emprender un negocio.
- Buscar con otros estados la exportación de nuestros recursos (carbón, madera, piedra laja y chile piquín), con el fin de que las personas tengan aseguradas sus ventas.

3.2 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

Objetivo: Hacer conciencia en las personas de la importancia de cuidar nuestros recursos, nuestro medio ambiente y áreas protegidas.

Estrategias y líneas de acción

- Llevar pláticas de manera mensual a las comunidades donde se aborden temas como la importancia de cumplir con todo el proceso cuando elaboren carbón. (de manera legal)
- Solicitar a los dos médicos del Municipio, colaboren con pláticas sobre la importancia de limpiar y ordenar nuestras calles, casas y panteones.
- Apoyar con tambos para colocar la basura en el lugar correcto.
- Buscar la manera de que cada comunidad tenga su basurero, para evitar quemar basura dentro de los hogares.

3.4 PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE POLITICAS PÚBLICAS A

Objetivo: Que nuestro Municipio participe en todas las decisiones que se tomen en pro de la mejora de las condiciones sociales de la región y del estado.

Estrategias y líneas de acción

- Acudir a las reuniones que cite el Gobierno estatal.
- Establecer comunicación con los municipios vecinos para emprender algunas mejoras en nuestros pueblos.
- Participar en los foros regionales.

Agradezco a todos los Sanicolaitas la oportunidad que me brindan de servirlos y la confianza en mí depositada para llevar a cabo las gestiones aquí planteadas, establezco el firme compromiso de cumplir y hacer cumplir los ejes del Desarrollo Municipal aquí presentados.

Mi compromiso de que cada objetivo, estrategia, cada línea de acción redunde en hacer más por Soto la Marina y por sus familias.

Mi compromiso de trabajar con rumbo y con resultados.

Mi compromiso de trabajar por un Gobierno Responsable.
